

Revalorización de acciones e IRPF

Escrito por Ahorrador - 21/06/2011 11:35

Ayer me enteré que cualquier venta de acciones por encima de su precio de compra supone una ganancia patrimonial y se incorpora a la base imponible del IRPF pero los gastos de compra y venta desgravan. Los dividendos también te cuentan como rendimiento así que hay que estar atento si en la declaración compensa más ser inversor pasivo a la espera de los dividendos o activo realizando compras y ventas regularmente buscando plusvalías

=====

Re: Revalorización de acciones e IRPF

Escrito por tucapital.es - 21/06/2011 11:58

Algunas aclaraciones.

- Totalmente cierto que las plusvalías de las ventas de acciones hay que tributar y forman parte de la base de ahorro: al 18% o al 21% si se supera los 6.000€.
- Los gastos de compra venta se desgrava o reduce la plusvalía.
- Los dividendos no tributan mientras que no superes los 1.500 euros: cuidado, que están sujetos a retención... y si has tenido dividendos quizás te compense hacer la declaración para que te devuelvan lo retenido.

Salu2.

=====

Re: Revalorización de acciones e IRPF

Escrito por Malberca - 23/06/2011 13:42

También hay que tener en cuenta la imposibilidad de aplicar la exención de 1.500 euros anuales si el dividendo procede de valores adquiridos en los dos meses anteriores cuando, con posterioridad, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos (un año si los valores no cotizan en mercados de valores de los regulados en la Directiva 2004/39/CE).

Es decir, si has comprado las acciones para aprovechar el dividendo y luego te sales, no se aplica el umbral de 1500€

Saludos!

=====

Re: Revalorización de acciones e IRPF

Escrito por gutizubi - 24/06/2011 07:13

Coño!! no sabia yo que los gastos de compra-venta se pueden desgrabar!!

Muchas gracias por la información...

saludos ;)

=====

Re: Revalorización de acciones e IRPF

Escrito por Vriesia - 25/06/2011 21:14

Éstas cosas sí que son interesantes, teniendo en cuenta que la "guía práctica" de la declaración de hacienda tiene más de 200 páginas!

=====